

¿Está interesado en solicitar o en tramitar una nueva certificación del servicio Access-A-Ride?

Se requiere que los solicitantes y clientes que están tramitando una nueva certificación del servicio se dirijan a un centro de evaluación como parte del proceso para determinar su elegibilidad para el servicio Access-A-Ride (AAR). Basados en la disponibilidad, la evaluación se realizará en un centro ubicado en el distrito de residencia del solicitante o cliente que está tramitando una nueva certificación o dentro de los cinco distritos de la ciudad de Nueva York.

Este procedimiento permite que el servicio AAR asigne más rápida y objetivamente un estatus apropiado de elegibilidad para los solicitantes.

A excepción de los clientes con condiciones temporales, aquellos que se encuentren elegibles solo tendrán que **hacer una nueva solicitud cada cinco años**.



1

En el centro de evaluación

Cuando estén visitando un centro de evaluación, tanto los solicitantes como los clientes que optan por una nueva certificación del servicio AAR tendrán una entrevista con un profesional en cuidados médicos para someterse a pruebas funcionales, según sea apropiado.

Posterior a su visita al centro de evaluación, la persona encargada de la certificación enviará un informe de la evaluación al personal de elegibilidad de tránsito de la ciudad de Nueva York de la Autoridad Metropolitana de Transporte (Metropolitan Transport Authority, MTA). Este informe contiene datos que quizás no se hayan observado en su solicitud o no estaban presentes en las notas del médico. También dará una imagen más clara con respecto a su habilidad para trasladarse.



2

Determinación de elegibilidad

Como se mencionó con anterioridad, el informe de la evaluación le permite al personal de elegibilidad de tránsito de la ciudad de Nueva York asignar un estatus de elegibilidad apropiado para los solicitantes y clientes que estén en el proceso de tramitar una nueva certificación.

A continuación, puede observar una lista de categorías de elegibilidad:

1. Completa
2. Condicional
3. Continua
4. Completa temporal
5. Condicional temporal
6. No elegible

Para obtener más información, visite mta.info/nyct/paratran/guide.htm.



3

Elegibilidad continua

La elegibilidad continua será considerada para individuos que no puedan utilizar servicios de autobuses o metros del tránsito de la ciudad de Nueva York bajo ninguna circunstancia o cuya discapacidad no pueda mejorar, sino que, por el contrario, se determine que es probable que empeore.

Los clientes que tienen elegibilidad continua no necesitarán tramitar una nueva certificación cada cinco años. En vez de eso, se les enviará un formulario para que soliciten una actualización de su información cada cinco años.



4

Ya sea que usted este solicitando u optando por una nueva certificación para los servicios AAR, llame al 877-337-2017 (llamada gratuita para los códigos de área 212, 929, 718, 347, 516, 631, 646, 914, 917, 332 y 845) o 718-393-4999 (desde otros códigos de área). Las personas sordas o con dificultades de audición pueden llamar a través del servicio de retransmisión. Se presta el servicio de traducción telefónica en muchos idiomas. Cuando esté conectado con AAR, presione “1” para **inglés** y después “1” otra vez para seleccionar la elegibilidad. Si no se presiona “1”, las personas que llaman escucharán las opciones en cada uno de los idiomas respectivos: **Para español**, presione “2”. **Para ruso, chino, francés criollo o coreano**, presione “3”. **Para todos los demás idiomas**, presione “4”. El personal de elegibilidad está disponible desde las 9:00 a.m. hasta las 5:00 p.m., de lunes a viernes.

5

A excepción de aquellos clientes que tienen elegibilidad temporal, los clientes que optan por una nueva certificación recibirán una notificación en el correo sobre este proceso. Si no recibe la notificación, llame al personal de elegibilidad seis semanas antes de la fecha de vencimiento que aparece en su identificación AAR para iniciar el proceso de solicitar la nueva certificación.

A las personas que accedan a visitar el centro de evaluación se les informará que recibirán una solicitud y una carta con la fecha, hora y lugar de su cita, incluyendo instrucciones para programar un traslado de visita, ida y vuelta, al centro de evaluación. Los documentos deberán llegar en más o menos cinco días.

Llámenos si no recibe estos documentos.

No se cobrarán tarifas por el traslado ida y vuelta al centro de evaluación.

6

Informe al personal de elegibilidad si va a necesitar asistencia en un idioma diferente al inglés cuando visite el centro de evaluación. Además, informe al personal si necesita trasladarse con un Asistente de Cuidado Personal (Personal Care Attendant, PCA). Su PCA puede ser un familiar, cónyuge, amigo o asistente profesional. Al PCA tampoco se le cobrará ninguna tarifa por el traslado.

Decisiones

Se tomará una decisión sobre su elegibilidad para el servicio dentro de los 21 días después de su visita al centro de evaluación. Si su elegibilidad es negada o le otorgan elegibilidad condicional, tiene derecho a apelar la decisión de elegibilidad **hasta 60 días de haber recibido la notificación**. Conjuntamente con la carta de notificación, se incluyen un formulario de apelación e instrucciones del proceso.

7



Cómo solicitar y tramitar una nueva certificación para el servicio de paratransito Access-A-Ride